



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: RHCD // DESEMPEÑO DOCENTE // EX-2023-231833-UNC-ME#FCM // ESPECHE, RITA RAQUEL

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 15 de agosto del 2023 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área de Escuela de Enfermería designado por Resolución HCS N° 682/2022;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante LIC. ESPECHE, RITA RAQUEL en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Semi-exclusiva con calificación SATISFACTORIO;

Que se ha notificado en tiempo y forma a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité;

TENIENDO EN CUENTA:

Que de acuerdo con lo informado por Secretaría Académica de la Escuela de Enfermería, IF-2023-00620013-UNC-CD#FCM en el orden 6 de las presentes actuaciones, la profesora ESPECHE, RITA RAQUEL concursó en la **Asignatura: Enfermería Comunitaria (plan 1986)** y desde el año 2018 hasta el año 2020 se desempeñó en la **Asignatura: Enseñanza en Enfermería (plan 1986)**. A partir del año 2020, a raíz del cambio e implementación del nuevo plan de estudio, se reasignó su cargo en la **Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA ENFERMERA (plan 2018)**, donde actualmente desempeña sus funciones docentes, por lo que sugiere la renovación de su cargo concursado en la **Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA ENFERMERA;**

Que el Art. 22 de la RHCS N° 401/95 estipula que las designaciones de los Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la

asignación de dichos cargos en la Cátedra o Unidad Hospitalaria concursada, en caso que se produjeran eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023, aprobó el Despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Escuelas;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: **ÁREA ESCUELA DE ENFERMERÍA.**

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Lic. Rita Raquel Espeche (Leg.39754), en el cargo de Profesora Asistente, Dedicación Semiexclusiva en la **Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA ENFERMERA**, de la Escuela de Enfermería a partir del 01 de junio de 2023 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

mj